

DISPONE PAGO DE MULTA A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGION DE LA ARAUCANIA .

DECRETO N°

TEMUCO

2 9 FEB. 2024

VISTOS:

- 1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
- 2. El Decreto Alcaldicio $\,$ N $^{\circ}$ 4649 del 26 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2024.
- 3. Resolución N° 23090716 de fecha 01 de agosto del 2023 de Secretaria Regional ministerial de Salud, sentencia dictada en Sumario Sanitario aplicado a Municipalidad de Temuco, Jardín Infantil y Sala Cuna We Antu Boyeco.
- 4. Cartola de Pago de Tesorería General de la Republica Folio Nº139964.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, conforme consta en la Resolución N° 23090716 de fecha 01 de agosto de 2023, singularizada en el Vistos 03, se ha resuelto por parte de la Secretaría Regional de Salud, aplicar multa de 2 UTM o su equivalente en pesos al momento del pago al Jardín Infantil y Sala Cuna We Antu Boyeco.
- 2. Que, en directa relación con lo indicado en Considerando anterior, y a consecuencia de este, la recaudación de los valores le corresponde a Tesorería General de la República, quien a su vez ha emitido la cartola correspondiente.
- 3. Que, conforme a los antecedentes, se instruirá investigación sumaria a fin de esclarecer los hechos que motivan las multas e intereses y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran existir.

DECRETO:

1. Páguese la suma de \$135.442 (ciento treinta y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y dos pesos) a Tesorería General de la República de Chile, Rut N $^\circ$ 60.805.000-0, en Razón de la Resolución N° 23090716, conforme el monto indicado en la cartola de pagos singularizada en Vistos 4.

2. Impútese dicho pago del presente decreto a la cuenta 22.12.004 "Intereses, Multas y Recargos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE

ALCALDE

TEMUCO

NEIRA ABURTO

LDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Partes Municipalidad

Partes Educación

Administración y Finanzas DEM

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO INFANCIA ITEM: 215.22.12.004 PRESUPUESTO VIGENTE 6.579.000 MONTO COMPROMETIDO 257.118 MONTO COMP.PTE.DCTO 135.442 TOTAL COMPROMETIDO 392.560 SALDO DISPONIBLE 6.186.440 OCOMPRA N°553 22/02/2024

